

**INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 007-2026.**

OBJETO: ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA” identificado con código BPIN 202605690006”.

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 el cual establece la obligación de las entidades públicas de verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, el comité de evaluación del presente proceso presenta el siguiente informe de evaluación a los proponentes interesados, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

A los 22 días del mes de junio de 2026, en la en las instalaciones de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO - AMMA**, se procede a VERIFICAR los REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 007-2026**.

Para tal efecto, se reunieron las siguientes personas:

FRANCISCO JAVIER CARVAJAL MADRID, Director Ejecutivo
FABER ANDRES ARENAS ACEVEDO, Asesor jurídico

1. Propuestas presentadas:

Finalizados los términos estipulados en el aviso de convocatoria pública para la entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se había presentado las siguientes ofertas y cuyos precios son los siguientes:

N	PROPONENTE	NIT Y/O DIRECCION	VALOR DE LA PROPUESTA	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE RECIBO DE PROPUESTA	DOCUMENTOS ENTREGADOS
1	CINDY KATERINE CAMPO USUGA	102209855 8-1	\$ 2.340.000	SEGUROS DEL ESTADO 65 46 101072491 ANEXO 0	17 de junio de 2026 a las 14:18	PLATAFORMA SECOP 2

2. Requisitos habilitantes de orden jurídico.

Con la finalidad de facilitar la lectura del presente informe se utilizan las siguientes convenciones:

CUMPLE: Quiere decir que el proponente entrego la documentación requerida y en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.

NO CUMPLE: Quiere decir que el proponente no entrego la documentación requerida, o si la entrego no lo hizo en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.

NA: Por la característica del oferente o las obligaciones que debe cumplir, no le es exigible dicho requisito:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES OFERENTE CON MENOR PRECIO

N	PROPONENTE	NIT Y/O DIRECCION	VALOR DE LA PROPUESTA	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE RECIBO DE PROPUESTA	DOCUMENTOS ENTREGADOS
1	CINDY KATERINE CAMPO USUGA	102209855 8-1	\$ 2.340.000	SEGUROS DEL ESTADO 65 46 101072491 ANEXO 0	17 de junio de 2026 a las 14:18	PLATAFORMA SECOP 2

CAPACIDAD	DOCUMENTO	OBSERVACION			
		Cumple	No cumple	NA	
Persona Jurídica	1	Carta de presentación de la propuesta	X		
	2	Formato de propuesta económica	X		
	3	Certificado de existencia y representación cuya expedición no sea superior a 30 días calendario	X		
	4	Acta de conformación de unión temporal o de consorcio (En caso que se requiera)			X
	5	Autorización de la junta administrativa o asamblea de socios (En caso que se requiera)			X
	6	Rut	X		
	7	Documento de identificación del representante legal	X		
	8	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la sociedad.	x		
	9	Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la sociedad.	X		
	10	Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas del representante legal	X		
	11	Certificado de inhabilidades – delitos sexuales del representante legal	X		
	12	Certificado de RNMC del representante legal	X		
	13	Certificado REDAM del representante legal	X		
	14	Formato Conflicto de Intereses debidamente diligenciado - Aplicativo ley 2013	X		
	15	Anexo 3 – declaración juramentada	X		
	16	Anexo 4 - Certificado De Inhabilidades E Incompatibilidades	X		
	17	Formato 5 – compromiso anticorrupción	X		
	18	Formato único de hoja de vida para persona jurídica	X		
	19	Certificado de pago de aportes a la seguridad social	X		
	20	Experiencia del oferente	X		

3. Requisitos habilitantes de orden técnico

De conformidad con la documentación entregada por el proponente, se determina que este no cumple con los requisitos habilitantes y condiciones técnicas exigidas y se deberá subsanar los siguientes documentos.

4. Experiencia Mínima

EXPERIENCIA MÍNIMA				
OFERENTE	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
CINDY KATERINE CAMPO USUGA	El proponente debe acreditar la experiencia mediante la certificación y/o acta de liquidación de tres (03) los cuales deben cumplir las siguientes características:			
	El proponente debe acreditar la experiencia mediante la certificación y/o acta de liquidación de dos (02) contratos de administraciones delegadas celebrados con entidades públicas y/o privadas que dentro de sus objetos contractuales incorpore la realización de actividades de interventoría y/o consultoría en temas de construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de pavimento rígido en la infraestructura vial y/o cubiertas deportivas y/o estadios y/o polideportivos y/o estabilización de taludes y/o construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de pavimento rígido en la infraestructura vial actividades relacionadas con el objeto del presente proceso cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial y cuyos recursos a administrar sean iguales o superiores a 200 SMMLV.	X		
	Un (01) contratos y/o administraciones delegadas celebrados con entidades públicas y/o privadas que dentro de sus objetos contractuales incorpore la realización de actividades de interventoría y/o consultoría en temas de estudios y diseños en temas de construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de pavimento rígido en la infraestructura vial y/o cubiertas deportivas y/o estadios y/o polideportivos y/o estabilización de taludes y/o construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de pavimento rígido en la infraestructura vial y/o actividades relacionadas con el objeto del presente proceso.	X		
	Los proponentes deberán acreditar título profesional en de Ingeniería civil y/o Arquitectura			

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES


Luego de verificar requisitos habilitantes y evaluar la parte legal, técnica y económica, se observa que el proponente satisface los requerimientos contenidos en la invitación, no

obstante, lo anterior, deberá dar traslado al informe de evaluación, una vez transcurrido el termino, el comité evaluador recomienda, se expida el comunicado de aceptación de la propuesta a CINDY KATERINE CAMPO USUGA, identificada con cedula de ciudadanía número 1.022.098.558, una vez corra el traslado al informe de evaluación, quien luego de acreditar la capacidad jurídica y técnica exigida en la invitación, se obliga a subsanar los documentos solicitados y ejecutar el objeto del contrato por lo presentado en la propuesta económica..

El presente informe es rendido en el Municipio de Medellín - Antioquia a los 22 días del mes de junio de 2026 y en constancia de lo anterior lo suscriben quienes participaron en su elaboración.



FRANCISCO JAVIER CARVAJAL MADRID.
Director Ejecutivo



FABER ANDRES ARENAS ACEVEDO
Asesor Jurídico